

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: NOHORA INES ARIZA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALEJANDRO MORA ARDILA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00027-00
INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con correo y memorial proveniente del Grupo Regional Administrativo y Financiero, Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de fecha la fecha. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento correo electrónico y memorial proveniente del Grupo Regional Administrativo y Financiero, Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual fija fecha para la realización de la toma y procesamiento de las muestras requeridas para la señora NOHORA INES ARIZA e informa la fecha de la toma de muestras de exhumación a los restos óseos de quien en vida respondía al nombre de LUIS ALEJANDRO MORA ARDILA.

Los documentos pueden solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01.prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atendiendo lo dispuesto por el Instituto de medicina Legal Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Oriente para el recaudo de la toma de muestras requeridas para la señora NOHORA INES ARIZA el día jueves 14 de marzo de 2024 a las 09:00. a.m., en las instalaciones de la Unidad Básica de Garagoa se dispone informar a dicha entidad lo comunicado a este Despacho.

La involucrada deberá concurrir a la sede de la Unidad Básica de Garagoa del INML y CF, debidamente identificada.

Comuníquesele por el medio más expedito a efectos de garantizar su asistencia.

Diligénciese y remítase el formato FUS requerido por el INML junto con los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 015 del cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria